

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



FECHA: 07 DE MARZO DE 2023

SESIÓN N° 11

Muy buenos días a todos y todas, en nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:36 horas.

Asisten las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva, Concejal quien preside la sesión.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/ las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Alcaldesa (s).
- Señora Kemeny Meneses, Administradora Municipal (s).
- Señora Soledad Concha, Gabinete.
- Señor Gonzalo Lizana, Director Administración y Finanzas.
- Señora Elda Fazzi, Directora Seguridad Pública.
- Señor Alfredo Parra, Director de Obras Municipales.
- Señora Daniela Vera, Encargada Departamento Patentes.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar la Modificación N° 4 del Presupuesto Municipal año 2023.
- 4.- Aprobar la Solicitud de Patente de Alcohol a nombre de Club Antonia SpA, para Ejercer el giro "Cabaret", clasificación letra D) de la Ley N° 19.925 en la Dirección Antonia López de Bello N° 49.
- 5.- Aprobar la Reconsideración de las Patentes de Alcohol que se individualizan a contar del 1° Semestre 2023, las cuales no fueron Renovadas por Acuerdo N° 04 de fecha 10 de enero de 2023, por no contar con Opinión Favorable de la Junta de Vecinos Ley N° 19.925.

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	GIRO	LETRA
1	4-511421	09473734-6	VASQUEZ BASCUNAN ALEJANDRO PORFIRIO	ANTONIA LÓPEZ DE BELLO 42	RESTAURANT DE TURISMO	I
2	4-511272	76162479-2	HARRYS COMPANY SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 102 - 106	RESTAURANT DE TURISMO	I
3	4-511504	76793178-6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	RESTAURANT DIURNO	C
4	4-511594	76793178-6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	RESTAURANT NOCTURNO	C
5	4-505765	77415573-2	ESPACIO DE LA MUSICA SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	RESTAURANT DIURNO	C
6	4-501539	77415573-2	ESPACIO DE LA MÚSICA SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	RESTAURANT NOCTURNO	C
7	4-505766	77415573-2	ESPACIO DE LA MÚSICA SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	PEÑA FOLKLÓRICA	D

- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Muy buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: No se someten Actas anteriores a consideración del Concejo.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA: No hay cuenta del señor Alcalde Daniel Jadue.

3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por la señora Catherine Manríquez Osorio, Directora de Secpla, mediante Memorándum N° 139, de 1 de marzo 2023, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación N° 4 del Presupuesto Municipal año 2023.

En este punto Concejales, Concejalas, ¿alguna opinión u observación a la Modificación Presupuestaria N° 4?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N° 4 del Presupuesto Municipal año 2023?

Unánime.

Gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 49

“Aprobar la Modificación N° 4 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023 en los siguientes términos:”

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000	
	04			Materiales de Uso o Consumo	80.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	232.000	
	06			Equipos Informáticos	232.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	800.000	
	02			Proyectos	800.000	
SUB TOTALES					1.112.000	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					1.112.000	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.112.000	
	03			Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	1.112.000	
SUB TOTALES					1.112.000	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					1.112.000	

4.- APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE CLUB ANTONIA SPA, PARA EJERCER EL GIRO “CABARET”, CLASIFICACIÓN LETRA D) DE LA LEY N° 19.925 EN LA DIRECCIÓN ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 49

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por Oficio N° 30/E-03 de 25 de enero 2023 de la Dirección de Obras Municipales; Memorándum N° 38 de 2 de febrero 2023 de la Dirección Asesoría Jurídica; Certificado N° 4 de 9 de febrero 2023 del Director (s) de Administración y Finanzas; Memorándum N° 155/23 de 22 de febrero 2023 de la Dirección de Control; Memorándum N° 9 de 28 de febrero 2023 de la Encargada del Departamento de

Patentes, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; correo electrónico de 1 de marzo 2023 del Director de Administración y Finanzas; nos corresponde tratar el punto Aprobar la Solicitud de Patente de Alcohol a nombre de Club Antonia SpA, para Ejercer el giro "Cabaret", clasificación letra D) de la Ley N° 19.925 en la Dirección Antonia López de Bello N° 49.

En este punto, ¿algún Concejal o Concejala tiene alguna duda de esta solicitud?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la solicitud de Patente de Alcohol a nombre de Club Antonia SpA, para Ejercer el giro "Cabaret", clasificación letra D) de la Ley N° 19.925 en la Dirección Antonia López de Bello N° 49?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 50

"Aprobar el Otorgamiento de la Patente de Alcohol de Giro Cabaret, Letra "D" de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a la Empresa Club Antonia SpA, Rut. N° 77.421.227-2, en la dirección de Calle Antonia López de Bello N° 49".

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Quiero entregar algunos elementos, efectivamente esta patente no cuenta con informe favorable de la Junta de Vecinos pero el Concejo ha fijado un criterio, que es acoger el informe cuando una patente ha tenido algún problema. Esta es una patente nueva, no es una patente preexistente, por lo tanto al ser una patente nueva, al menos algunos Concejales y Concejales hemos estimado que esta patente tiene la oportunidad de poder funcionar, y si hubiera algún problema en su funcionamiento tomar las medidas que este Concejo ha decidido tomar con las patentes que tienen mal comportamiento.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Muy buenos días
Presidente.

Solo para precisar que, más allá de que sea una patente nueva, el punto a considerar, y por lo mismo votamos favorablemente, es porque ya tiene otras patentes en esta dirección, por lo tanto independiente de si aprobamos o rechazamos el giro Cabaret, igualmente va a funcionar el local porque tiene otro tipo de patentes que permiten su funcionamiento, probablemente de restaurante, no tengo el detalle.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Tiene patente de Discoteca.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Por lo tanto en esa línea es que se pensó el punto favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: En la línea de lo que planteaba la Concejala, esta es una patente de Cabaret, lo que permite show en vivo y lo que hemos averiguado a partir de la Unidad Técnica de Patentes es que el show en vivo genera menos problemas que el giro de discoteca, entonces no vemos en ese caso la incompatibilidad.

5.- APROBAR LA RECONSIDERACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDIVIDUALIZAN A CONTAR DEL 1° SEMESTRE 2023 LAS CUALES NO FUERON RENOVADAS POR ACUERDO N° 04 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2023, POR NO CONTAR CON OPINIÓN FAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS LEY N° 19.925

N°	ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	GIRO	LETRA
1	4-511421	09473734-6	VÁSQUEZ BASCUÑAN ALEJANDRO PORFIRIO	ANTONIA LÓPEZ DE BELLO 42	RESTAURANT DE TURISMO	I
2	4-511272	76162479-2	HARRYS COMPANY SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 102 - 106	RESTAURANT DE TURISMO	I
3	4-511504	76793178-6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	RESTAURANT DIURNO	C
4	4-511594	76793178-6	BAR ERRANTE SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 236	RESTAURANT NOCTURNO	C

5	4-505765	77415573-2	ESPACIO DE LA MUSICA SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	RESTAURANT DIURNO	C
6	4-501539	77415573-2	ESPACIO DE LA MUSICA SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	RESTAURANT NOCTURNO	C
7	4-505766	77415573-2	ESPACIO DE LA MÚSICA SPA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 80	PEÑA FOLKLÓRICA	D

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por Memorándum N° E-08 de 28 de febrero 2023 de la Encargada de Patentes de la Dirección Administración y Finanzas; Certificado N° 6 de 28 de febrero de 2023 del Director de Administración y Finanzas; carta compromiso del sr. Alejandro Vásquez Bascuñán con la Junta de Vecinos UV N° 35 de febrero 2023; correo electrónico de 1 de marzo 2023 del Director de Administración y Finanzas; correo electrónico de 6 de marzo 2023 del Director de Administración y Finanzas, a través del cual remite opinión favorable de la Junta de Vecinos N° 35.

En este punto, ¿algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra para alguna observación?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días a todos y todas.

Solo resaltar y reforzar la idea de que este Concejo siempre ha tenido la voluntad de escuchar la opinión de la Junta de Vecinos. Sin embargo, desde hace un par de Concejos, nos vemos en la necesidad legal de contar con la opinión de la Junta de Vecinos, o sea si hay un mal comportamiento de algún contribuyente necesitamos nosotros como Concejo tener el cúmulo de denuncias y de pruebas necesarias para poder rechazar cualquier patente comercial de alcohol sobre todo, ya que la voluntad de nuestro Concejo es escuchar a las Juntas de Vecinos y a los vecinos y vecinas que son quienes conviven con estos locatarios. Creo que es importante aquello, porque nosotros no podemos vernos envueltos en rechazos que no tengan una justificación y ojala un historial de denuncias, así nos lo impuso inclusive la Corte Suprema con uno de los casos que tuvimos hace un mes o dos meses. La verdad que nosotros debemos respaldarnos con aquello, así que el llamado es a los vecinos y vecinas y a los dirigentes de la Junta de Vecinos que si hay un mal comportamiento de algunos locatarios que sean denuncias constantes y permanentes para que nosotros tengamos los antecedentes suficientes para poder hacernos de un rechazo con pruebas y justificadamente.

Eso, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejal Cristian Weibel.

¿Algún otro Concejal o Concejala desea tomar la palabra?

Vamos a ver patente por patente y podemos ir dando la palabra en cada una de las patentes por si hay alguna observación. ¿Les parece?

Patente N° 1 Rol 4-511421, Rut 09.473.734-6, Vásquez Bascuñán Alejandro Porfirio, Antonia López de Bello 42, Restaurant de Turismo.

En este punto algún, ¿Concejal o Concejala tiene alguna opinión?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

Por la aprobación de la patente ubicada en Antonia López de Bello 42, Restaurant de Turismo?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 51

“Aprobar La Reconsideración de Renovación a contar del primer semestre 2023 de la Patente de Alcohol N° 4-511.421 con de Giro Restaurant de Turismo Letra “I” de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Alejandro Porfirio Vásquez Bascuñán, Rut N° 9.473.734-6, en la dirección de calle Antonia López de Bello N° 42, la cual no fue renovada por Acuerdo N° 4, de fecha 10 de enero 2023”.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por Memorándum N° E-08 de 28 de febrero de 2023 de la Encargada de Patentes de la Dirección Administración y Finanzas; Certificado N° 7 de 28 de febrero de 2023 del Director de Administración y Finanzas; carta compromiso del sr. Fabián Paiva Figueroa, representante de la sociedad Harry's Company SpA con la Junta de

Vecinos UV N° 35, de 3 de marzo de 2023; correo electrónico de 1 de marzo de 2023, del Director de Administración y Finanzas; correo electrónico de 6 de marzo de 2023, del Director de Administración y Finanzas, a través del cual remite opinión favorable de la Junta de Vecinos N° 35.

Patente N° 2, Rol 4-511272, Rut 76.162.479-2, Harrys Company SpA, Ernesto Pinto Lagarrigue 102 – 106, Restaurant de Turismo

En este punto Concejales, Concejalas, ¿alguien tiene alguna observación?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la patente ubicada en Ernesto Pinto Lagarrigue 102- 106 Restaurante de Turismo.

Unánime.

Gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes:

Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 52

“Aprobar la reconsideración de renovación a contar del primer semestre 2023 de la Patente de Alcohol N° 4-511.272 con giro de Restaurant de Turismo letra “I” de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a nombre de Harry’s Company SpA, Rut. N° 76.162.479-2, en la dirección de calle Ernesto Pinto Lagarrigue N° 102- 106, la cual no fue renovada por Acuerdo N° 4 de fecha 10 de enero 2023”.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Según lo informado por Memorándum N° E-08 de 28 de febrero 2023 de la Encargada de Patentes de la Dirección Administración y Finanzas; Certificado N° 7 de 28 de febrero de 2023 del Director de Administración y Finanzas; carta compromiso del sr. Emilio Eguía Machiavello, representante de la sociedad Bar Errante SpA con la Junta de Vecinos UV N° 35 de marzo de 2023; correo electrónico de 1 de marzo de 2023 del Director de Administración y Finanzas; correo electrónico de 6 de marzo 2023 del

Director de Administración y Finanzas a través del cual remite opinión favorable de la Junta de Vecinos N° 35.

Patente N° 3 Rol 4-511504, Rut 76.793.178-6, Bar Errante SpA, ubicada en Ernesto Pinto Lagarrigue 236, Restaurant Diurno.

En este punto, ¿algún Concejal o Concejala tiene alguna opinión?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la patente ubicada en Ernesto Pinto Lagarrigue 236, Restaurant Diurno?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

Patente N° 4 Igual contribuyente, solo que en este caso el giro de la patente es Restaurant nocturno, no voy a leer todo de corrido ya que es exactamente lo mismo, solo que la clasificación de patente es distinta.

¿Por la aprobación de la patente Bar Errante SpA, Ernesto Pinto Lagarrigue 236 Restaurant Nocturno?

Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 53

“Aprobar la reconsideración de renovación a contar del primer semestre 2023 de las Patentes de Alcohol N° 4-511.504 con de giro Restaurant Diurno Letra “C” y N° 4-511.594 con Giro de Restaurant Nocturno Letra “C” de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a nombre de Bar Errante SpA Rut. N° 76.793.178-6, en la dirección de calle Ernesto Pinto

Lagarrigue N° 236.-, la cual no fue renovada por Acuerdo N° 4 de fecha 10 de enero 2023”.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:

Corresponde ver el Rol 4-505765, Rut 77.415.573-2 Espacio de la Música SpA, ubicada en Ernesto Pinto Lagarrigue 80, Restaurant Diurno.

En este caso son 3 patentes del mismo local, Restaurant Diurno, Restaurant Diurno y Peña Folklórica.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Quisiera referirme a los 3 giros que son el punto N° 5, N° 6 y N° 7, en relación al menos 3 líneas de argumentación que me indican la necesidad, en mi caso, de abstenerme de esta votación, primero porque efectivamente nos llegó una carta de la Junta de Vecinos que indica que se retrotraen de la reconsideración, por decirlo de alguna manera, en los argumentos entregados está el punto de que esta patente habría funcionado sin su permiso de alcohol, faltando a la normativa.

En segundo lugar, Ernesto Pinto Lagarrigue con Dardignac es un punto que genera actualmente conflictividad y que si bien este local igual ha estado cerrado bastante tiempo y las veces que ha funcionado, lo ha hecho sin su permiso, ahí tenemos otro punto respecto del foco donde está ubicado y la acción concreta del contribuyente.

Tercer lugar, efectivamente la Junta de Vecinos entrega una nueva carta en donde solicita este rechazo, argumentando por parte del delegado de cuadra la situación de inseguridad que se vivió y de desconfianza. Creo que ese es un elemento clave de las votaciones en torno a la renovación de patente, el Municipio ha hecho un ejercicio muy valioso y lo hemos destacado, tal como lo decía el Concejala Cristian Weibel, porque hemos dado un salto cualitativo respecto de tener criterios y objetivos en torno a poder efectuar las renovaciones de patentes con todos los antecedentes y cuando un contribuyente firma una carta compromiso, pero después a la semana siguiente funciona sin su patente, eso genera naturalmente en la comunidad desconfianza y la confianza es un elemento que hay que construir a diario con acciones, con un trabajo permanente. No me siento en condiciones de rechazar, pero sí creo que es importante dilucidar qué pasó y en específico tener más antecedentes, porque la carta es más general, pero como yo les señalo tengo los antecedentes del delegado de cuadra y me parecen sustantivos a la hora de mirar con más detalle el funcionamiento de este espacio.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias

Concejala Natalia Cuevas.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Efectivamente, esta Junta de Vecinos ha tenido una ambigüedad, primero dice que sí, después que no, en fin, y efectivamente este contribuyente aquí está el señor Director Gonzalo Lizana, que si ha funcionado estos últimos días no teniendo su patente con un permiso que él ha pagado para poder trabajar, no ha incurrido en falta, además no quiero que pasemos por los mismo que pasamos con la gente de Loreto, porque es gente de Recoleta la que le da trabajo y hay que darle la posibilidad y la Junta de Vecinos, porque yo anduve averiguando, era una sola persona que tenía problemas y después el contribuyente habló con esa persona, llegaron a puerto, le firmó una carta y aquí está el señor Director Gonzalo Lizana. Creo que él podría dar mejor respuesta a esto y yo pido que se le dé la posibilidad así como se la hemos dado a los otros y yo misma en esta oportunidad he apoyado las otras patentes que están más o menos en el mismo sistema y no cuestiono mucho, yo estoy por ayudar a la gente de Recoleta, necesita trabajar, hay una carta de compromiso de este contribuyente de hacer las cosas bien, tengo entendido, quería apelar en favor de él.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejala Silvana Flores.

Justamente yo iba para allá a pedirle al señor Director Gonzalo Lizana de la DAF (Dirección Administración y Finanzas) que nos pudiera entregar algunos elementos para que este Concejo pueda decidir de la mejor manera.

EL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: Hola, buenos días señores Concejales y señoras Concejalas.

El proceso de patentes, de renovación de patentes de alcohol, siempre es complejo y efectivamente hay que evaluar caso a caso. Desde que se rechazó Paraíso Vip en Recoleta, tenemos ciertos cuidados de cómo poder fundar una decisión antes de rechazarla para que esta sea sólida y no la revierta luego la Justicia, efectivamente acá hay una opinión favorable de la Junta de Vecinos el día viernes, pero fue posterior a la fecha en que le mandamos a ustedes los antecedentes. El contribuyente ejerce una actividad comercial el fin de semana sin autorización y eso significa que la Junta de Vecinos cambie su opinión el día lunes, pero no hacen hincapié en algo que es más de fondo y tiene que ver con el carácter de peña folklórica para este contribuyente en particular. Nosotros hasta ahora no tenemos denuncias de que en ese espacio no se está respetando el giro y nos obliga en esta oportunidad, desde la observación que hace la Junta de Vecinos, a tener distintas fiscalizaciones en este período, en este semestre, para que efectivamente en la próxima renovación ustedes puedan tener los antecedentes si el contribuyente efectivamente o no ejerce la actividad comercial de peña folklórica y nos comprometemos nosotros a poder

coordinar las acciones desde la DAF (Dirección de Administración y Finanzas) con Disepu (Dirección de Seguridad Pública) para poder tener los antecedentes en el próximo informe. Eso es lo que puedo informar respecto de esto, se entrega una opinión, no la tuvimos en su oportunidad, estuvo fuera de plazo, la Ordenanza de Alcoholes no establece ciertos plazos para poder esperar la opinión de la Junta de Vecinos, por eso no llegó los primeros días de febrero, pero tendría que haberse votado la semana pasada, aún así esperamos un poco más y la decisión es la que ustedes ya tienen. No sé qué más puedo aportar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Para precisar señor Director Gonzalo Lizana, hubo un retraso del pronunciamiento de la Junta de Vecinos, lo que no permitió pasar la patente los primeros días de febrero hubo que esperar hasta esta fecha y en ese período la patente funcionó con un permiso extraordinario, incumpliendo ese permiso el último día de funcionamiento.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GONZALO LIZANA: Así es señor Concejal Fares Jadue, tiene razón, durante el mes de febrero funcionó con permiso esporádico, pero permiso que está establecido en la Ordenanza pagaron el derecho por esos permisos correspondientes, pero para el primer fin de semana de marzo que ellos vinieron a pedir autorización se les indicó que por plazo no se les podía otorgar y ellos aun así decidieron ejercer la actividad comercial de igual manera.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Para poner las cosas en su justo equilibrio, porque esto es un tema bien complejo, porque efectivamente yo comparto con la Concejala Natalia Cuevas, que el contribuyente de alguna manera tiene que ser impecable, cuando ha hecho un compromiso, entendiendo la desesperación de tal vez no haber podido funcionar en norma o entender que porque tenía una carta favorable no podía a lo mejor hacer una excepción el último día es complejo, porque eso efectivamente hace que en este caso la Junta de Vecinos entregue una opinión desfavorable y además haciendo hincapié en lo que usted señala que es lo de fiscalizar el giro de peña folklórica, en este caso me voy a pronunciar de manera personal respecto de esta patente: comparto en que nosotros hemos hecho un ejercicio y ahí no sé si le entendí bien a la Concejala Silvana Flores, pero discrepo porque esta Junta de Vecinos ha tenido un rol bastante impecable en cómo ha establecido la relación con sus contribuyentes, no es que ande cambiando de opinión siempre, es caso excepcional pero tal vez creo que es una falta de flexibilidad de entender la situación de fondo. En este caso voy a votar favorablemente esta patente, pero con el compromiso efectivo de que exista esa fiscalización respecto del giro que le compete, porque si está funcionando de una manera con un giro no respetando el giro eso hay que verlo que es de peña folklórica, esto es lo que tradicionalmente en el barrio se conocía como la Peña de Nano Parra, pero Nano Parra no es quien está trabajando el giro, esta patente está hoy día en manos de otro contribuyente y eso hay que revisarlo bien.

Por último señalar que debemos tener mucho ojo a partir del pronunciamiento de lo que señala el Concejal Cristian Weibel, de la Corte Suprema, que tenemos que tener suficientes argumentos para poder tomar una decisión como esta. En este caso, yo quiero entender la situación del contribuyente y también quiero establecer que ahí haya de manera muy especial durante este período una fiscalización al comportamiento de esta patente porque aquí hubo de alguna manera un retraso de la Junta de Vecinos en pronunciarse de manera tardía a un contribuyente que probablemente se vio un poco desesperado por la situación.

Dicho esto quiero que pasemos a la votación en este caso del paquete de las tres patentes. Las voy a señalar una por una, porque es el mismo contribuyente en tres patentes distintas.

Patente N° 5. ¿Por la aprobación de la patente ubicada en Ernesto Pinto Lagarrigue 80, Restaurante Diurno?

7 votos a favor las señoras Concejales: Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores.

Los señores Concejales: Fares Jadue, Cristián Weibel, Felipe Cruz y José Salas.

1 voto de abstención la señora Concejala Natalia Cuevas.

Gracias Concejales y Concejales.

Patente N° 6. ¿Por la aprobación de la patente ubicada en Ernesto Pinto Lagarrigue 80, Restaurante Nocturno?

7 votos a favor las señoras Concejales: Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores.

Los señores Concejales: Fares Jadue, Cristián Weibel, Felipe Cruz y José Salas.

1 voto de abstención la señora Concejala Natalia Cuevas.

Gracias Concejales y Concejales.

Patente N° 7 ¿Por la aprobación de la patente ubicada en Ernesto Pinto Lagarrigue 80, Peña Folklórica?

7 votos a favor las señoras Concejales: Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores.

Los señores Concejales: Fares Jadue, Cristián Weibel, Felipe Cruz y José Salas.

1 voto de abstención la señora Concejala Natalia Cuevas.

Gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL por 7 votos a favor:

Las señoras Concejales: Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

1 voto de abstención, la señora Concejala Natalia Cuevas Guerrero, adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 54

“Aprobar la Reconsideración de Renovación, a contar del primer semestre 2023, de las Patentes de Alcohol N° 4-505.765 con de Giro Restaurant Diurno Letra “C” y N° 4-511.539, con Giro de Restaurant Nocturno Letra “C”; y N° 4-505.766, con Giro de Peña Folclórica, Letra “D” de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Nombre de Espacio de la Música SpA, Rut. N°77415573-2, en la dirección de calle Ernesto Pinto Lagarrigue N° 80, la cual no fue renovada por Acuerdo N° 4 de fecha 10 de enero 2023” .

6.- INCIDENTES

6.1. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- **Situaciones vividas por distintas comunas a raíz de rotura de matriz.**

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Hola, buenos días a todas y todos.

Me quería referir a la situación que vivimos ayer, los vecinos de la zona sur de la comuna con la rotura de matriz, lo que vivieron las comunas de Conchalí, Independencia, Renca, donde fueron afectados nuestros vecinos. Hay que valorar el equipo municipal que estuvo desde el primer minuto en las calles apoyando a nuestros vecinos, pero dejar en claro el actuar de Aguas Andinas, ya que por lo menos en los sectores de la Villa San Cristóbal, en Avda. La Paz el agua recién fue cargada por lo menos en la Villa San Cristóbal a las 4 de la tarde y en Avda. La Paz como a las 17.30 a 18 horas. Esta situación no solamente se vivió ayer, sino que el

año pasado en la Villa San Cristóbal sucedió la misma situación en la cual los vecinos estuvieron más de 4 días sin agua, y creo que hay que hacer sentir a esta Empresa que nuestros vecinos han sido afectados no solo ayer, sino que ya es constante esta rotura de matriz. Así que quería establecer en Concejo, ver desde el Municipio cómo podemos enfrentar esta situación con esta Empresa que también hace arreglos dentro de nuestra comuna. Hace como un mes en el ingreso de El Salto Chico hizo un arreglo, ahora hay evento grande y así ha sido un constante arreglos que hacen que dejan por lo menos en el sector en Patronato también hicieron arreglos, recién pavimentadas las vías de Recoleta y dejan todo roto. Entonces cómo el municipio puede enfrentar esta situación y desde la Concejalía apoyar esa situación, dejar en claro a nuestros vecinos que los equipos municipales enfrentaron esta situación desde el primer momento, pero nosotros ahora desde la Concejalía estamos viendo cómo la Empresa se hace cargo de esta situación.

Eso, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias
Concejala Karen Garrido.

6.2. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

- Reparaciones cuestionables.

En este caso quiero hacer una mención especial a lo que señala la Concejala Karen Garrido respecto de la calidad del trabajo de las obras que realiza la empresa contratista Copergo. Me ha tocado presenciar en varios puntos de la comuna en que intervienen en la mantención muchas veces de alcantarillado y todo, dejando sucios los sectores, dejando rota las veredas, no poniendo las soleras y dando respuesta mucho tiempo después. Da la impresión de que hay una cuadrilla que rompe, arregla y después que otra, uno, dos o tres meses viene y repara y a veces repara en condiciones bastante cuestionables, de bastante poca calidad. Aquí tenemos un problema bastante sensible, hay calles en Recoleta que han sido recién pavimentadas, que se interviene el alcantarillado en el eje central de la calzada y que queda sin asfaltar durante meses, generando ahí un socavón importante, es necesario aquí exigir el cumplimiento a la empresa y la supervisión efectiva del tipo de obra y la calidad de las obras que la empresa en este caso que es contratista de Aguas Andinas desarrolla en la comuna.

6.3. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- **Invitación a participar en conmemoración del Día de la Mujer.**

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Saludarlos a todas y todos.

Breve, pero no menos importante, en víspera de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, quiero dejar la invitación a nuestras vecinas, vecinos y vecinas para que mañana nos reunamos desde las 4 de la tarde en la Plaza San Alberto para marchar hacia la marcha central de la Alameda. Esta marcha de acá desde Recoleta no es separatista, por eso hago la invitación extensa a toda la comunidad, obviamente cada uno después decidirá si se queda en la marcha central entendiendo los distintos tipos de feminismo que nos podemos encontrar allí, sin embargo hacer un llamado al respeto, a la unidad, a la lucha de clase y sobre todo a una conmemoración a nuestras queridas mujeres.

Eso Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE: Gracias Concejala Joceline Parra.

No habiendo más palabras solicitadas, damos por terminado este Concejo Municipal, a las 10:05 horas.

Muchas gracias Concejales y Concejales.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

FARES JADUE LEIVA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

FJL/LESM/ngc.